



DURACRIL RUGOSO CANELA
Código: A-02022

SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1	<u>IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO:</u> DURACRIL RUGOSO CANELA Código: A-02022
1.2	<u>USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS Y USOS DESACONSEJADOS:</u> [X] Doméstico [X] Profesional [] Industrial <u>Usos previstos:</u> Pintura decorativa. <u>Usos desaconsejados:</u> Al no estar clasificado como peligroso, este producto puede ser utilizado de maneras distintas a los usos identificados, pero todos los usos tienen que ser consistentes con las orientaciones de seguridad indicadas.
1.3	<u>DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:</u> PINTURAS DURACOLOR, S.A. P.I. Mirabueno - E-23650 - Torredonjimeno (Jaén) Teléfono: 953 573002 - Fax: 953 573140 - e-mail: flb@duracolor.es
1.4	<u>TELÉFONO DE EMERGENCIA:</u> 902 118041 (8:30-13:30 / 16:00-19:00 h.) (horario laboral)

SECCIÓN 2 : IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

2.1	<u>CLASIFICACIÓN DE LA MEZCLA:</u> Este producto no está considerado peligroso, según la Directiva 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007)
2.2	<u>ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:</u> Este producto no requiere pictogramas, según la Directiva 67/548/CEE~2009/2/CE (RD.363/1995~OM.PRE/1244/2006) y 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007) <u>Frases R:</u> Ninguna. <u>Frases S:</u> S2 Manténgase fuera del alcance de los niños. S29 No tirar los residuos por el desagüe. S37/39 Úsense guantes adecuados y protección para los ojos. S51 Úsense únicamente en lugares bien ventilados. <u>Componentes peligrosos:</u> Ninguno.
2.3	<u>OTROS PELIGROS:</u> No aplicable.

SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1	<u>DESCRIPCIÓN QUÍMICA:</u> MEZCLA: Mezcla de pigmentos, cargas, resinas y aditivos en medio acuoso.																				
3.2	<u>COMPONENTES PELIGROSOS:</u> Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención: <table><tr><td>< 0,25 %</td><td>Alcohol C12-C14 etoxilado</td><td>EC 500-213-3</td><td>Autoclasificado</td></tr><tr><td></td><td>Xi:R36/38 N:R50</td><td>CAS 68439-50-9</td><td></td></tr><tr><td>< 0,05 %</td><td>Amoniaco</td><td>EC 215-647-6</td><td>Indice nº 007-001-01-2</td></tr><tr><td></td><td>C:R34 N:R50</td><td>CAS 1336-21-6 ATP22</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>REACH 01-2119488876-14</td><td></td></tr></table> Para mayor información, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.	< 0,25 %	Alcohol C12-C14 etoxilado	EC 500-213-3	Autoclasificado		Xi:R36/38 N:R50	CAS 68439-50-9		< 0,05 %	Amoniaco	EC 215-647-6	Indice nº 007-001-01-2		C:R34 N:R50	CAS 1336-21-6 ATP22				REACH 01-2119488876-14	
< 0,25 %	Alcohol C12-C14 etoxilado	EC 500-213-3	Autoclasificado																		
	Xi:R36/38 N:R50	CAS 68439-50-9																			
< 0,05 %	Amoniaco	EC 215-647-6	Indice nº 007-001-01-2																		
	C:R34 N:R50	CAS 1336-21-6 ATP22																			
		REACH 01-2119488876-14																			



DURACRIL RUGOSO CANELA
Código: A-02022

SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Y PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS:



En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

4.2 Vía de exposición Síntomas y efectos, agudos y retardados Descripción de los primeros auxilios

INHALACION:

La inhalación de vapores de disolventes puede provocar dolor de cabeza, vértigo, fatiga, debilidad muscular, somnolencia y en casos extremos, pérdida de consciencia.

Si hay síntomas, trasladar el afectado al aire libre.

CUTÁNEA:

En caso de contacto prolongado, la piel puede resecarse.

Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel. No emplear disolventes.

OCULAR:

El contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor.

Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.

INGESTION:

Si se ingiere, puede causar irritación de garganta, dolor abdominal, somnolencia, náuseas, vómitos y diarrea.

En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.

4.3 INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTOS ESPECIALES QUE DEBAN DISPENSARSE INMEDIATAMENTE:

No disponible.

SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN:

Polvo extintor ó CO2. En caso de incendios mas graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción: chorro directo de agua.

5.2 PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:

Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:

- Equipos de protección especial: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.
- Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua.

SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:

Eliminar los posibles puntos de ignición y si procede, ventilar la zona. No fumar. Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores.

6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

6.3 MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). Evitar el empleo de disolventes. Guardar los restos en un contenedor cerrado.

6.4 REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.



DURACRIL RUGOSO CANELA
Código: A-02022

SECCIÓN 7 : MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

- 7.1** PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:
Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.
Recomendaciones generales:
Utilizar en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de calor o eléctricas. No fumar. Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.
Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:
Los vapores son mas pesados que el aire, pueden desplazarse por el suelo a distancias considerables y pueden formar con el aire mezclas que al alcanzar fuentes de ignición lejanas pueden inflamarse o explosionar. Debido a la inflamabilidad, este material sólo puede ser utilizado en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de calor o eléctricas. No fumar.
Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:
No comer, beber ni fumar en las zonas de aplicación y secado. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:
No se considera un peligro para el medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.
- 7.2** CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO. INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:
Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. El producto debe almacenarse aislado de fuentes de calor y eléctricas. No fumar en el área de almacenamiento. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.1.
Clase de almacén : Clase D. Según ITC MIE APQ-1, RD.379/2001.
Intervalo de temperaturas : min: 5. °C, máx: 40. °C
Materias incompatibles:
Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.
Tipo de envase:
Según las disposiciones vigentes.
Cantidad límite, Directiva 96/82/CE~2003/105/CE (RD.1254/1999~RD.948/2005) (Seveso III):
Umbral inferior: 50 toneladas , Umbral superior: 200 toneladas
- 7.3** USOS ESPECÍFICOS FINALES:
Pintura al agua para superficies de albañilería. Para más información, consultar la ficha técnica del producto.



DURACRIL RUGOSO CANELA
Código: A-02022

SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL 98/24/CE (RD.374/2001)

8.1	PARÁMETROS DE CONTROL: <u>Valores límite de exposición profesional (VLA):</u> INSHT 2011 (RD.39/1997) <table><thead><tr><th></th><th colspan="2"><u>VLA-ED</u></th><th colspan="2"><u>VLA-EC</u></th><th><u>Año</u></th></tr><tr><th></th><th>ppm</th><th>mg/m3</th><th>ppm</th><th>mg/m3</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>Amoniaco</td><td>20.</td><td>14.</td><td>50.</td><td>36.</td><td>2003</td></tr></tbody></table> VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración. Los valores VLA pueden consultarse en la dirección: http://ghs-reach.info/es/ <u>Valores límite biológicos:</u> No disponible <u>Nivel sin efecto derivado (DNEL) para la población en general:</u> No disponible <u>Concentración prevista sin efecto (PNEC):</u> No disponible		<u>VLA-ED</u>		<u>VLA-EC</u>		<u>Año</u>		ppm	mg/m3	ppm	mg/m3		Amoniaco	20.	14.	50.	36.	2003
	<u>VLA-ED</u>		<u>VLA-EC</u>		<u>Año</u>														
	ppm	mg/m3	ppm	mg/m3															
Amoniaco	20.	14.	50.	36.	2003														
8.2	CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL, DIRECTIVA 89/686/CEE (RD.1407/1992): Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. <u>Protección del sistema respiratorio:</u> Evitar la inhalación de vapores. - <u>Mascarilla:</u> No. <u>Protección de los ojos y la cara:</u> Instalar fuentes oculares de emergencia en las proximidades de la zona de utilización. - <u>Gafas:</u> Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166). - <u>Escudo facial:</u> No. <u>Protección de las manos y la piel:</u> Instalar duchas de emergencia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición. - <u>Guantes:</u> Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación. - <u>Botas:</u> No. - <u>Delantal:</u> No. - <u>Mono:</u> Aconsejable.																		
8.3	CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL: Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera. <u>Vertidos al suelo:</u> Evitar la contaminación del suelo. <u>Vertidos al agua:</u> No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua. <u>Emisiones a la atmósfera:</u> Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso. Evitar emisiones a la atmósfera.																		





DURACRIL RUGOSO CANELA
Código: A-02022

SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:

- Forma física	:	Líquido.
- Color	:	Ver el color en el envase.
- Olor	:	Característico.
- pH	:	8.5 a 20°C
- Temperatura de ebullición	:	> 100. °C a 760 mmHg
- Temperatura de inflamación	:	120. °C
- Presión de vapor	:	17.5 mmHg a 20°C
- Presión de vapor	:	12.2 kPa a 50°C
- Peso específico	:	1.644 g/cc a 20°C
- Solubilidad en agua	:	Miscible
- Viscosidad	:	725. Poise a 20°C

9.2 INFORMACIÓN ADICIONAL:

- No volátiles	:	76.1 % Peso
- COV (suministro)	:	0.5 g/l

Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

SECCION 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD:

No disponible.

10.2 ESTABILIDAD QUÍMICA:

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:

Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes, ácidos.

10.4 CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:

- Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.
- Luz: Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.
- Aire: No aplicable.
- Presión: No aplicable.
- Choques: No aplicable.

10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES:

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.

10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:

Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.

SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE (RD.255/2003).

11.1 DOSIS Y CONCENTRACIONES LETALES

de componentes individuales :
Amoniaco

DL50 Oral

mg/kg
350. Rata

DL50 Cutánea

mg/kg

CL50 Inhalación

mg/m³.4horas
1417. Rata

11.2 EFECTOS TOXICOLÓGICOS:

Vías de exposición: Se puede absorber por inhalación del vapor, a través de la piel y por ingestión.

Exposición de corta duración: La exposición a concentraciones de vapores de disolvente por encima del límite de exposición ocupacional establecido, puede producir efectos adversos para la salud, tales como irritación de la mucosa o aparato respiratorio, así como efectos adversos en los riñones, hígado y sistema nervioso central. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles. Si se ingiere, puede causar irritaciones en la garganta; otros efectos pueden ser iguales a los descritos en la exposición a los vapores.

Exposición prolongada o repetida: El contacto repetido o prolongado puede provocar la eliminación de la grasa natural de la piel, dando como resultado dermatitis de contacto no alérgica y absorción a través de la piel.



DURACRIL RUGOSO CANELA
Código: A-02022

SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se dispone de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación ecotoxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE (RD.255/2003).

12.1	<u>ECOTOXICIDAD:</u> de componentes individuales : Amoniaco	<u>CL50</u> (OECD 203) mg/l.96horas 8.2 Peces	<u>CE50</u> (OECD 202) mg/l.48horas 0.66 Dafnia	<u>CE50</u> (OECD 201) mg/l.72horas
------	---	---	---	--

12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:
No disponible.

12.4 POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:
No disponible.

12.4 MOVILIDAD:
No disponible.
COV (producto listo al uso*): Es de aplicación la Directiva 2004/42/CE (RD.227/2006), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos: PINTURAS Y BARNICES (definidos en la Directiva 2004/42/CE (RD.227/2006), Anexo I.1): Subcategoría de emisión c) Recubrimiento para paredes exteriores de sustratos minerales, en base acuosa. COV (producto listo al uso*) (DURACRIL RUGOSO CANELA Cod. A-02022 / AGUA Cod. A-99999 = 100 / 10 en peso) : 0.4 g/l* (COV máx. 40. g/l* a partir del 01.01.2010).

12.5 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB, SEGÚN EL ANEXO XIII DEL REGLAMENTO (CE) N° 1907/2006:
No disponible.

12.6 OTROS EFECTOS NEGATIVOS:
No disponible.

SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

13.1 MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DIRECTIVA 75/442/CEE-91/156/CE (LEY 10/1998):
Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

ELIMINACIÓN ENVASES VACÍOS, DIRECTIVA 94/62/CE-2004/12/CE (LEY 11/1997, RD.782/1998-252/2006):
Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes.

PROCEDIMIENTOS DE NEUTRALIZACIÓN O DESTRUCCIÓN DEL PRODUCTO:
Vertedero oficialmente autorizado, de acuerdo con las reglamentaciones locales.



DURACRIL RUGOSO CANELA
Código: A-02022

SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

- | | |
|------|---|
| 14.1 | <u>TRANSPORTE POR CARRETERA (ADR 2011):</u>
<u>TRANSPORTE POR FERROCARRIL (RID 2011):</u>
Exento |
| 14.2 | <u>TRANSPORTE POR VÍA MARÍTIMA (IMDG 34-08):</u>
Exento |
| 14.3 | <u>TRANSPORTE POR VÍA AÉREA (ICAO/IATA 2010):</u>
Exento |
| 14.4 | <u>TRANSPORTE POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES (ADN):</u>
Exento |
| 14.5 | <u>PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:</u>
No aplicable. |
| 14.6 | <u>PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:</u>
No aplicable. |
| 14.7 | <u>TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:</u>
No aplicable. |

SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

- | | |
|------|---|
| 15.1 | <p><u>REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:</u>
 <u>Información COV en la etiqueta:</u>
 Es de aplicación la Directiva 2004/42/CE (RD.227/2006), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos: Contiene COV máx.0.5 g/l - El valor límite 2004/42/CE-IIA cat. c) para el producto listo al uso es COV máx. 40. g/l (2010).
 <u>Pre-registro REACH:</u> Todos los componentes de este preparado, están incluidos en la lista de sustancias pre-registradas, publicada por la 'Agencia europea de sustancias y preparados químicos' (ECHA), según el Artículo 28 del Reglamento (CE) nº 1907/2006.
 Información adicional: http://apps.echa.europa.eu/preregistered/pre-registered-sub.aspx
 <u>Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:</u> Ninguna
 <u>Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:</u> Ninguna</p> <p><u>RESTRICCIONES:</u>
 <u>Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006:</u>
 No aplicable.
 <u>Restricciones recomendadas del uso:</u>
 No aplicable.</p> <p><u>OTRAS LEGISLACIONES:</u>
 No disponible</p> |
| 15.2 | <p><u>EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:</u>
 No disponible</p> |



DURACRIL RUGOSO CANELA
Código: A-02022

SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN

- 16.1 TEXTO DE LAS FRASES Y NOTAS REFERENCIADAS EN LOS EPÍGRAFES 2 y/o 3:
Frases de riesgo según la Directiva 67/548/CEE~2001/59/CE (DSP), Anexo III:
R34 Provoca quemaduras. R37 Irrita las vías respiratorias. R50 Muy tóxico para los organismos acuáticos. R36/38 Irrita los ojos y la piel.
- 16.2 PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:
· European Chemicals Bureau: Existing Chemicals, <http://ecb.jrc.ec.europa.eu/esis/>
· Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970).
· Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2011).
- 16.3 LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:
Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 453/2010.
- 16.4 HISTÓRICO:
Versión: 1 Fecha de revisión: 15/06/2011 Fecha de impresión: 15/06/2011
- 16.5 La información de esta ficha de seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.